

# **FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2019/20**

**DERECHO FINANCIERO I**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: 2º**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	DERECHO
Curso	SEGUNDO
Año académico	2019/20
Cuatrimestre	PRIMERO
Denominación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español</li> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHO FINANCIERO I</li> <li>• TAXATION</li> </ul>
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricos</li> <li>• Prácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4,8</li> <li>• 1,2</li> </ul>
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO
Área de Conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTONIO J. SANCHEZ PINO</li> </ul>
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTONIO J. SANCHEZ PINO</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES DE 10:00 A 11:00; DE 13:00 A 14:00 Y DE 20:00 A 21:00 HORAS.</li> <li>• JUEVES DE 10:00 A 11:00; DE 13:00 A 14:00 Y DE 19:00 A 20:00 HORAS.</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C-9 FACULTAD DE DERECHO</li> <li>• 959-21-96-25</li> <li>• pino@uhu.es</li> </ul>
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUIS A. MALVAREZ PASCUAL</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES DE 11:00 A 12:00</li> <li>• MIÉRCOLES DE 9.30 A 11.30</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C-10 FACULTAD DE DERECHO</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 959-21-96-26</li> <li>• malvarez@uhu.es</li> </ul>
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISABEL PALADINI BRACHO</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES Y JUEVES DE 13:00 A 14:00 HORAS</li> <li>• MARTES Y MIÉRCOLES DE 11:30 A 13:30</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C-11 FACULTAD DE DERECHO</li> <li>• 959-21-91-23</li> <li>• isabel.paladini@dpub.uhu.es</li> </ul>
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANUELA ÁLVAREZ PALACIOS</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES DE 13:00 A 14:00 Y DE 20:00 A 21:00 HORAS</li> <li>• JUEVES DE 13:00 A 14:00 Y DE 19:00 A 20:00 HORAS</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C-2 FACULTAD DE DERECHO</li> <li>• 959-21-97-45</li> <li>• manuela.alvarez@dpub.uhu.es</li> </ul>

## OBJETIVOS

### Competencias transversales:

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollar una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión y otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento del medio ambiente.

### Competencias genéricas:

- Capacidad para resolver problemas
- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

### Competencias específicas:

- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen los objetivos de la asignatura serán capaces de:

1. Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.
2. Tener una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.
3. Dominar las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del Derecho en la obtención de información jurídico-tributaria.
4. Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y calidad los conocimientos adquiridos.

### **METODOLOGÍA**

En este curso se asientan las bases para el estudio de la actividad financiera pública. Se orienta al alumnado para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina de la materia, así como, hacia la utilización de las herramientas mediante las cuales pueden localizar estas fuentes de conocimiento. Para ello se hace uso de la metodología teórico-práctica que se alterna en las sesiones presenciales.

La participación del alumnado y el desarrollo de un aprendizaje autónomo son objetivos de la metodología didáctica puesta en práctica. El alumnado debe realizar un estudio sistemático de calidad, en el que su autonomía y liderazgo se incrementen progresivamente.

En conclusión, en esta materia se han diseñado unas herramientas didácticas que facilitan el aprendizaje del alumnado que, para alcanzar los objetivos y superar la asignatura, tiene que liderar un proceso de aprendizaje autónomo.

A lo largo del curso se desarrollarán actividades variadas como, por ejemplo, la clase magistral, el estudio de casos, la investigación documental con distintas fuentes, debates y diálogos.

### **CONTENIDOS**

#### **Bloque temático I: Derecho Financiero y Tributario**

- Tema 1. El Derecho Financiero y Tributario. Concepto y contenidos.
- Tema 2. El Tributo. Concepto y clases.
- Tema 3. Los Principios Constitucionales sobre el Tributo.
- Tema 4. Fuentes del Derecho Tributario.
- Tema 5. Eficacia y aplicación de las normas tributarias.

#### **Bloque temático II: Teoría General del Tributo**

- Tema 1. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible.

- Tema 2. Obligados tributarios: sujeto pasivo y otros obligados tributarios. La sucesión de la deuda tributaria y los responsables.
- Tema 3. Elementos de cuantificación de la deuda tributaria: base imponible, base liquidable, tipo de gravamen, cuota tributaria y deuda tributaria.
- Tema 4. Extinción de la deuda tributaria y garantías del crédito tributario.

### **Bloque temático III: Los Procedimientos Tributarios**

- Tema 1. La aplicación de los tributos. Principios generales.
- Tema 2. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios.
- Tema 3. La recaudación en periodo voluntario y en periodo ejecutivo.
- Tema 4. Los procedimientos tributarios: gestión, inspección, recaudación, revisión y sancionador.

### **Bloque temático IV: Derecho Presupuestario**

- Tema 1: El presupuesto del Estado. Concepto y contenido.
- Tema 2: Los principios constitucionales sobre el Presupuesto.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado se ajustará a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Master Oficial de la UHU, con las particularidades que a continuación se indican.

### **Modalidad presencial de evaluación continua para las convocatorias ordinarias I y II**

Este sistema de evaluación tiene un doble objetivo, por un lado, permite valorar a lo largo del curso la adquisición de las competencias del alumnado y, por otro lado, es un incentivo para motivar a los estudiantes, nos sirve para premiar a quienes demuestran que estudian de forma constante a lo largo del curso.

Esta asignatura no se puede preparar solo los días cercanos al examen, es una materia compleja que requiere bastante tiempo de estudio para su asimilación y para que el alumnado madure los conocimientos y destrezas que se le van a pedir. Si tradujésemos nuestro programa a horas de trabajo, resultaría que además de las clases presenciales, el alumnado realizará un trabajo autónomo (fuera del aula y sin la presencia del profesorado) de 105 horas, distribuidas en solo 14 semanas que dura el semestre.

- ¿Quién participa en la evaluación continua?

Todo el alumnado matriculado en la asignatura queda incluido automáticamente en la evaluación continua, salvo renuncia. Ahora bien, este sistema requiere un compromiso del alumno a asistir a las clases en las fechas indicadas por el profesorado puesto que las actividades y pruebas de evaluación continua no son recuperables, ni sustituibles para el alumnado que no asista a esas sesiones presenciales.

- Criterios de evaluación:

- a) El 70% de la nota procede de la calificación de un examen objetivo que comprenderá toda la materia. Será una prueba escrita tipo test de 28 preguntas con la que se podrá obtener una calificación máxima de 7 puntos. Cada pregunta

ofrecerá cuatro alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará uno y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y quince minutos para su resolución.

b) El 30% de la calificación final, es decir, hasta 3 puntos, que se sumarán a la calificación del examen siempre que ésta sea igual o superior a 2,5 puntos. Los métodos de evaluación son:

i. Pruebas escritas objetivas: A lo largo del semestre se realizarán, en el horario de clase, pruebas objetivas de los contenidos teóricos y prácticos. Las fechas y los contenidos de cada una se indicarán por los docentes. No son eliminatorios de materia para el examen indicado anteriormente.

ii. El desempeño en clase: Adicionalmente, los estudiantes podrán incrementar su nota obtenidas en las pruebas objetivas descritas en el apartado precedente hasta un máximo de 3 puntos.

Valoraremos la participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades académicas que a lo largo del cuatrimestre proponga el profesorado. En estas actividades se valorarán las intervenciones orales del alumnado, atendiendo a la capacidad para resolver los problemas planteados y la calidad de las argumentaciones. También se tendrán en cuenta la expresión oral y escrita, en especial, los errores ortográficos.

- Esta modalidad se aplicará a las convocatorias ordinarias I y II, que tendrán lugar en febrero y septiembre, respectivamente.
- Dado el carácter semestral de la asignatura, si no se recupera en la primera convocatoria (febrero), la recuperación no se puede producir hasta septiembre. Los criterios de evaluación en la segunda convocatoria son los mismos que se han indicado para la primera. Sin embargo, no se guardará ninguna calificación de un curso a otro.

### **Evaluación alternativa para las convocatorias ordinarias I y II: Evaluación única final**

Examen o prueba escrita, que constará de dos partes. La primera, es un examen tipo test de 28 preguntas con el que se podrá obtener una calificación máxima de 7 puntos. Cada pregunta ofrecerá cuatro alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará uno y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y quince minutos para su resolución.

La segunda parte consistirá en uno o varios casos prácticos a resolver en cuarenta y cinco minutos. La calificación máxima que se puede obtener son 3 puntos. Valoraremos la capacidad para resolver los problemas planteados y la calidad de las argumentaciones. También se tendrán en cuenta la expresión oral y escrita, en especial, los errores ortográficos.

Será imprescindible obtener 2,5 puntos en la primera parte del examen para superar la asignatura.

¿Quién puede optar por la evaluación única final?

El alumnado puede elegir este sistema de evaluación. El único requisito es que lo comunique mediante correo electrónico al profesor responsable de su grupo de la

asignatura. El plazo del que dispone es de dos semanas desde el inicio de las clases o desde la fecha de su matriculación, si se ha producido con posterioridad.

Esta comunicación implica la renuncia irrevocable a la evaluación continua.

### **Criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria III**

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior se estima que tendrá lugar en diciembre, si bien, dependerá del calendario aprobado por el Centro. La calificación será la obtenida en un único examen, con el que se podrá conseguir una nota máxima de 10 puntos.

El examen o prueba escrita, que constará de dos partes. La primera, es un examen tipo test de 28 preguntas con el que se podrá obtener una calificación máxima de 7 puntos. Cada pregunta ofrecerá cuatro alternativas de respuesta. Cada una de las acertadas sumará uno y cada cuatro preguntas erróneas se restará uno. Se dispondrá de una hora y quince minutos para su resolución.

La segunda parte consistirá en uno o varios casos prácticos a resolver en cuarenta y cinco minutos. La calificación máxima que se puede obtener son tres puntos. Valoraremos la capacidad para resolver los problemas planteados y la calidad de las argumentaciones. También se tendrán en cuenta la expresión oral y escrita, en especial, los errores ortográficos.

Será imprescindible obtener dos puntos en la primera parte del examen para superar la asignatura.

No se tendrán en cuenta las calificaciones que el alumno hubiese obtenido en cursos anteriores por la evaluación continuada del desempeño en clase.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Manual recomendado:

- PEREZ ROYO, F. “Derecho Financiero y Tributario. Parte General” Civitas. Última edición

Otros manuales de consulta:

- CAZORLA PRIETO, L.M. “Derecho Financiero y Tributario: Parte General” Aranzadi. Última edición.
- MARTÍN QUERALT, J. “Curso de Derecho Financiero y Tributario” Tecnos. Última edición
- MENENDEZ MORENO, A. “Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra” DUO Lex Nova editorial, Última edición

Bases de datos:

- WESTLAW.ES (Aranzadi)

Páginas web:

- Moodle de la asignatura

- [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)
- [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)
- [www.sgth.es](http://www.sgth.es)

Otras fuentes:

Se recomienda la utilización de una compilación normativa de leyes generales del ordenamiento financiero y tributario.

PLANIFICACIÓN DOCENCIA GRUPOS GRANDES Y REDUCIDOS (aplicable a todos los turnos de la asignatura).

Las sesiones de presenciales de la asignatura se desarrollarán los lunes y jueves en el horario aprobado por el Centro para cada grupo grande. Aproximadamente, las sesiones prácticas o de grupos reducidos tendrán lugar las clases quinta, sexta, décima, undécima, décimo sexta, décimo séptima, vigésimo primera, vigésimo segunda y vigésimo quinta del primer semestre.

